

**APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE ALMUERZOS PARA ALUMNOS DE 2º AÑO
MEDIOS, LICEO B – 67 DE HUEPIL**

HUÉPIL, 20 DE JUNIO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 10141 de 2012.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N° 8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios del reglamento.
4. Decreto N° 995 de fecha 18 de Junio de 2012, que Aprueba Financiamiento Programa de Jornada Autoestima, 2° años Medios Liceo B – 67.
5. La necesidad de 130 almuerzos para alumnos de 2° años medios que participan de la Jornada de Autoestima del Liceo B – 67 de Huépil.
6. De las cotizaciones Eduardo Godoy Bizama, Rut: [REDACTED] de \$ 395.850, Rafael Barra Obreque Rut: [REDACTED] de un valor de \$ 1.014.000 y Ingrid Salazar Vallejos Arte Cafe. Rut: [REDACTED] de un valor de \$ 448.630.
7. La posibilidad de adquirir la necesidad del punto 5 al proveedor Eduardo Godoy Bizama Rut 12.700.555-9, de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para adquisición indicada en el punto 5 de los vistos, al proveedor Eduardo Godoy Bizama . RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 395.850 con IVA incluido,
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación. Mantenimiento DAEM,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

DLGS/FMMB/WSSE/SMFM//msma